

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-04003-19-0524-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 524

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	121,560.0
Muestra Auditada	120,083.8
Representatividad de la Muestra	98.8%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche por 121,560.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 120,083.8 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría número 516 denominada Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en el que se registraron 65 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 97, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche en un nivel alto; sin embargo, se determinó que éste contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2022

DEBILIDADES	ESTATUS
Ambiente de Control	
La institución careció de un comité en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	No atendida
La institución careció de un comité en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	Atendida
La institución careció de un comité de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	Atendida
Administración de Riesgos	
La institución no informó los objetivos establecidos por la institución en su Plan o Programa Estratégico, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento.	Atendida
La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido, que lleve el registro y control y, que este integrado por titulares de la institución.	Atendida
Actividades de Control	
La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.	Atendida
La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software, de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos, y de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.	Atendida
La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.	Atendida
Información y Comunicación	
La institución careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.	Atendida
La institución no aplicó una evaluación del control interno y/o de riesgos en el último ejercicio a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	No atendida
La institución no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar la operación de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	No atendida
La institución careció de planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.	Atendida
Supervisión	
La institución no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en los objetivos y metas establecidos.	Atendida
La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, con el fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.	Atendida
La institución careció de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento, tampoco realizó auditorías internas y externas en el último ejercicio.	Atendida

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2022.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-01/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Campeche, el Anexo de Ejecución número 0133/22 de fecha 3 de enero de 2022 y su modificatorio el apartado "D" por concepto de incremento por política salarial de fecha 15 de septiembre de 2022, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otras cuentas bancarias para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 121,560.0 miles de pesos y 8.9 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 121,533.2 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda de "OPERADO"; sin embargo, no se identificó con el nombre del programa; además, se realizaron pagos por 337.5 miles de pesos mediante expedición de cheque y no de manera electrónica.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-02/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la información en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 14,244 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 121,533.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 101,492.5 miles de pesos correspondieron a Servicios Personales, 10,831.3 miles de pesos a Materiales y Suministros y 9,209.4 miles de pesos a Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que los importes de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, fueron congruentes con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 121,533.2 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, prestaciones autorizadas, adquisición de materiales y suministros (papelería, material de limpieza, vestuario y uniformes, material deportivo, material de equipo de cómputo y combustible), y servicios generales (servicio de internet, servicio de fotocopiado y servicio de vigilancia), los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 121,560.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 121,533.8 miles de pesos y pagó 116,331.5 miles de pesos, que representaron el 95.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 121,533.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 26.2 miles de pesos y no pagados por 0.6 miles de pesos, de los cuales 26.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa y 0.6 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 8.9 miles de pesos, 8.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa y 0.9 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	101,518.7	101,492.5	26.2	101,492.5	96,303.3	5,189.2	5,189.2	0.0	101,492.5	26.2	26.2	0.0
2000 Materiales y Suministros	10,831.9	10,831.9	0.0	10,831.9	10,831.3	0.6	0.0	0.6	10,831.3	0.6	0.6	0.0
3000 Servicios Generales	9,209.4	9,209.4	0.0	9,209.4	9,196.9	12.5	12.5	0.0	9,209.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	121,560.0	121,533.8	26.2	121,533.8	116,331.5	5,202.3	5,201.7	0.6	121,533.2	26.8	26.8	0.0
Rendimientos financieros	8.9	0.0	8.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.9	8.9	0.0
Total	121,568.9	121,533.8	35.1	121,533.8	116,331.5	5,202.3	5,201.7	0.6	121,533.2	35.7	35.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

Con lo anterior, se constató que 35.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 34.2 miles de pesos con base en la normativa, 0.6 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 0.9 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada de manera extemporánea.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	26.8	26.2	0.6	0.0
Rendimientos financieros	8.9	8.0	0.0	0.9
Total	35.7	34.2	0.6	0.9

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-03/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión y reportó recursos pagados en el informe al 31 de diciembre de 2022 por 116,357.4 miles de pesos; sin embargo, derivado de la revisión efectuada a través de los auxiliares contables proporcionados por la instancia operadora del recurso del programa, se identificaron recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 por 116,331.5 miles de pesos, por lo que no existió calidad y congruencia en la información remitida en dicho formato.

2022-E-04003-19-0524-01-001 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros presupuestales y contables del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; para tal efecto, deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Campeche los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, de origen y aplicación de los recursos públicos federales y analíticos presupuestales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; sin embargo, no presentó los acuses de recibido del primero, segundo y cuarto trimestres por parte de la Secretaría de Educación Pública y reportó de manera extemporánea el primero, segundo y cuarto trimestres al Gobierno del Estado de Campeche.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-04/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche no acreditó la notificación de las cuentas bancarias que se abrieron para la administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de las aportaciones federales y estatales a la Secretaría de Educación Pública, tampoco se presentaron los acuses de recibido de los recibos de la ministración de los recursos financieros ni los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los formato PDF y XML de los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-05/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 101,492.5 miles de pesos para el capítulo 1000 de Servicios Personales, en el cual contempla el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al tabulador vigente autorizado en los apartados “B” del Anexo de Ejecución número 0133/22 de fecha 3 de enero de 2022, y “D” Incremento por Política Salarial.

13. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche cumplió con las obligaciones fiscales por 29,544.2 miles de pesos cubiertos con los recursos estatales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 37,268.9 miles de pesos, de los cuales 16,816.4 miles de pesos se cubrieron con recursos federales; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante su comisión sindical, en el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y el Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche no contrató prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

14. Con la revisión de una muestra de 100 expedientes en los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, se verificó que las cédulas profesionales integradas del personal son coincidentes con las verificadas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

15. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se

verificó que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

2022-E-04003-19-0524-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población e Identidad, para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de 18 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, se verificó que los contratos números CECYTECC-RF-SERV-LA-29-2022-C, CECYTECC-RF-SERV-LA-30-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-33-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-34-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-42-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-43-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-44-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-45-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-58-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-59-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-60-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-61-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-62-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-63-2022-C, CECYTECC-RF-ADQ-LA-64-2022-C se adjudicaron mediante licitación pública; los contratos números CECYTECC-RF-SERV-AA-12-2022-C y CECYTECC-RF-SERV-AA-13-2022-C se adjudicaron de forma directa, y el contrato número CECYTECC-RF-SERV-IA-22-2022-C se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales se formalizaron de conformidad con la normativa; asimismo, se consideraron los montos de actuación autorizados y se garantizaron con las fianzas a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche; además, se revisó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios.

**PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS CON RECURSOS
DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Concepto	Importe contrato
Licitación pública	CECYTECC-RF-SERV-LA-29-2022-C	Servicio de internet	473.3
Licitación pública	CECYTECC-RF-SERV-LA-30-2022-C	Servicio de internet	603.0
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-33-2022-C	Combustible	960.0
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-34-2022-C	Material para el procesamiento de equipos	875.3
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-42-2022-C	Material de limpieza	303.9
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-44-2022-C	Material de limpieza	41.3
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-43-2022-C	Material papelería	290.4
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-45-2022-C	Material de cómputo	59.5
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-58-2022-C	Vestuario y uniformes	622.7
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-59-2022-C	Vestuario y uniformes	1,768.1
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-60-2022-C	Vestuario y uniformes	1,334.0
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-61-2022-C	Vestuario y uniformes	247.2
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-62-2022-C	Vestuario y uniformes	1,887.0
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-63-2022-C	Vestuario y uniformes	389.8
Licitación pública	CECYTECC-RF-ADQ-LA-64-2022-C	Material deportivo	288.9
Adquisición directa	CECYTECC-RF-SERV-AA-12-2022-C	Servicio de fotocopiado	48.0
Adquisición directa	CECYTECC-RF-SERV-AA-13-2022-C	Servicio de fotocopiado	132.1
Invitación a tres personas	CECYTECC-RF-SERV-IA-22-2022-C	Servicio de vigilancia	849.3
TOTAL			11,173.8

FUENTE: Elaborado con base a las pólizas contables de las adquisiciones, contratos, dictámenes, actas de fallo, facturas, órdenes de compra, propuestas y recibos de conformidad.

- 17.** Con la revisión de 18 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 575.34 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 120,083.8 miles de pesos, que representó el 98.8% de los 121,560.0 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche comprometió 121,533.8 miles de pesos y pagó 116,331.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 121,533.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 26.2

miles de pesos y no pagados por 0.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 8.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Anexo de Ejecución número 0133/22, de fecha 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con la calidad y congruencia el formato Ejercicio del Gasto, correspondiente al reporte definitivo del ejercicio fiscal 2022.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DA/C0101/2023 del 10 de julio de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 15 se consideran como no atendidos.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



"2023: Año de Francisco Villa"

Nº de Oficio: DA/C0101/2023
San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de julio de 2023.

Asunto: Respuesta al oficio DAGF-A3/0016/2023

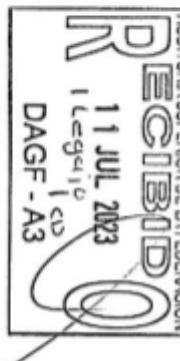
LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio número DAGF-A3/0016/2023 recibido el día 04 de julio de 2023, de manera electrónica(correo), por medio del cual nos hicieron llegar las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a la auditoría número 524 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales con motivo de la Cuenta Pública 2022, por este medio le hago llegar las justificaciones y aclaraciones pertinentes por cada uno de los resultados finales y observaciones preliminares.

Resultado 1

Adicionalmente, con base en el Marco Integral de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2022 se determinó que el CECyTEC ha contribuido parcialmente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se cumplieron en su totalidad, en incumplimiento de los numerales 1, 3, 4, y 5 del Acuerdo por el que se establece el Marco Integral de Control Interno del Estado de Campeche de fecha 15 de enero de 2018 y 41 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

DEBILIDADES	ESTATUS
Ambiente de Control La institución careció de un comité en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	No atendida
Información y Comunicación La institución careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.	Atendida
La institución no aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	No atendida
La institución no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar la operación de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	No atendida
La institución careció planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.	Atendida



Aclaración:

El CECyTEC está comprometido con el cumplimiento total de los puntos de evaluación del control interno.

En relación con el resultado 1, Ambiente de Control, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, si cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que se encuentra regulado por un Manual Administrativo Contable relativo a Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Av. Miguel Alemán, Manzana H1, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe, C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (981)81-66134, Ext. 111
http://www.cecyt.campeche.edu.mx/





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO
DE TODOS**



"2023: Año de Francisco Villa"

publicado el día 20 de octubre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Conforme a estas disposiciones se lleva a cabo un informe de manera trimestral, respecto a las acciones llevadas a cabo en cada periodo, anexando al presente las evidencias de dichas reuniones.

Relativo al segundo punto de Información y Comunicación, cabe señalar que dentro de la institución no se cuenta con personal con el perfil técnico que se requiere para llevar a cabo una evaluación de control interno de los sistemas informáticos y por ello no se han identificado riesgos que podrían afectar la operación de los sistemas; por ello, para cumplir con los únicos dos puntos pendientes del total de puntos que comprende la evaluación se inició la búsqueda de un prestador de servicios externo con el perfil necesario para llevar a cabo la evaluación de control interno a los sistemas informáticos con la finalidad de hacer el análisis costo beneficio de llevar a cabo esa evaluación y, en caso de resultar conveniente, contratar los servicios.

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado los puntos anteriores.

Evidencia

1. Acta de la tercera sesión 2022 del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional (COCODI) del CECYTEC. Enviado en los puntos 2.7a, 2.8, 2.12 y 3.1 en el primer requerimiento de información.
2. Reporte al COCODI de avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el tercer trimestre 2022. Enviado en los puntos 2.7a y 2.8 en el primer requerimiento de información.
3. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno 2022. Enviado en los puntos 2.8, 2.10, 3.1, 10 a y 10b en el primer requerimiento de información.
4. Oficios internos de solicitud y entrega de evidencias de cumplimiento de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno 2022. Enviado en los puntos 2.8 y 3.1 en el primer requerimiento de información.
5. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Enviado en los puntos 2.7, 2.9 y 2.11 en el primer requerimiento de información.

Resultado 5

NÚM. DEL RESULTADO: 5
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancaria de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, de los auxiliares y los pólizas contables, del periodo de enero 2022 a marzo 2023, proporcionados por el CECYTEC, se constató que realizó los registros presupuestales y contables de los egresos del programa por 121,333,212.66 pesos los cuales están actualizados, identificados y controlados; asimismo, de la revisión de las pólizas de egresos correspondientes al pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, se verificó que contaron con la documentación que justificó y comprobó el gasto; la documentación comprobatoria del gasto fue concordante con la leyenda de "Operado"; Sin embargo, no se identificó con el nombre del programa, interna realizaron pagos por 337,490.74 pesos mediante expedición de cheque y no de manera electrónica, en cumplimiento de los artículos 16, 99, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aclaración:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL.
Av. Miguel Alemán, Méjicana H1, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe, C.P. 24080 San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (986)81-66134, Ext. 111
http://neuris.cecytcampeche.edu.mx/





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO DE TODOS



“2023: Año de Francisco Villa”

La documentación comprobatoria del gasto fue cancelada con la leyenda de "Operado"; sin embargo, no se identificó con el nombre del programa

El CECYTEC utiliza un sello prefabricado para cancelar la documentación comprobatoria del programa U006. El sello dice "Operado Recursos Federales Media Superior U006 Ejercicio 2022". El CECYTEC no utiliza ningún sello que solo tenga la leyenda "OPERADO" y no identifique el nombre del programa.

A continuación, se presenta una imagen ejemplo de una póliza en la que se aprecia la leyenda del sello.

OPERADO RECURSOS
FEDERALES MEDIA SUPERIOR
LI0006 EJERCICIO 2022

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Evidencia

6. Escrito emitido por la Subdirectora de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial en el que expone que la documentación comprobatoria de los recursos del programa está sellada con la leyenda "Operado Recursos Federales Media Superior U006 Ejercicio 2022".
-Disco compacto debidamente certificado que contiene los archivos electrónicos en pdf relativo a la documentación justificativa y comprobatoria sellada con la leyenda "OPERADO RECURSOS FEDERALES MEDIA SUPERIOR U006 EJERCICIO 2022".

Aclaración:

Pagos mediante la expedición de cheque y no de manera electrónica

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL

Av. Miguel Alemán, Manzana H1, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche

● Teléfono: (281)381-66134, Ext. 312

 <http://www.cecycamppeche.edu.mx/>



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOSGOBIERNO
DE TODOS

"2023: Año de Francisco Villa"

En la auditoría 516 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a la Cuenta Pública 2021 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación del 14 de marzo de 2022, fecha del acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría, al 6 de septiembre de 2022, fecha en la que se levantó el Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se determinó el resultado 6 procedimiento 3.2 por realizar pagos con cheques y no de manera electrónica.

Por lo anterior, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-02/2022.

Adicionalmente, el CECYTEC llevó a cabo las modificaciones necesarias a sus procedimientos para no realizar ningún pago mediante cheque; como consecuencia de esto, se puede observar que los pagos con cheque que fueron observados se emitieron entre el 3 de marzo de 2022 y el 3 de agosto de 2022.

Desde el 3 de agosto de 2022 no se realizan pagos con cheque.

	Primer pago con cheque	Inicio de la auditoría 516/2021	Último pago con cheque	Finalización de la auditoría 516/2021
Auditoría		14 de marzo de 2022		6 de septiembre de 2022
Pagos con cheque	3 de marzo de 2022		3 de agosto de 2022	

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Evidencia:

7. Cédula de observaciones de la auditoría 524/2022.
8. Cédula de resultados de la auditoría 516/2021
9. Requerimiento de información del Órgano Interno de Control relativo al expediente de investigación administrativa SC/OIC/CECYTEC/SA-02/2022. Dos hojas útiles en copia certificada.
10. Escrito emitido por el encargado de la Subdirección de Finanzas y Administración del CECYTEC en el que expone los motivos por los que se efectuaron pagos con cheque en el periodo del 3 de marzo al 3 de agosto de 2022.

Resultado 8

El CECYTEC recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 121,539,877.00 pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 comprometió 121,533,768.90 pesos y pagó 116,331,462.38 pesos, que representan el 93.7% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2023 pagó 121,533,212.66 pesos, que representan el 93.5% del total transferido, por lo que se determinó un saldo disponible por 26,764.34 pesos, de los cuales 26,689.00 pesos se reintegraron a la TESORERIA dentro de los plazos establecidos en la normativa y 875.34 pesos fueron reintegrados de manera extraordinaria.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 8,908.39 pesos, de los cuales 8,000.00 pesos fueron reintegrados en tiempo conforme a la normativa y 868.38 pesos de manera extraordinaria; en cumplimiento de los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; clausura quinta, inciso h del Anexo de Ejecución número 0133/22 de fecha 03 de enero de 2023.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL

Av. Miguel Alemán, Manzana NL, Lotes 15 Y 16 Bulevar de Guadalupe. C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (987) 81-66134, Ext. 131
<http://www.cecytcampeche.edu.mx/>





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



"2023: Año de Francisco Villa"

**REINTEGROS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES 2022 A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad federativa	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	26,764.34	26,189.00	0.00	575.34
Rendimientos Financieros	8,906.39	8,000.00	906.39	0.00
Total	35,670.73	34,189.00	906.39	575.34

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el CECyTEC.

Aclaración:

El reintegro observado como realizado fuera del plazo por acción y voluntad del CECyTEC por \$906.39 pesos, corresponden a rendimientos financieros generados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 por recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y que se pagaron en el primer trimestre de 2023; por ello, el CECyTEC realizó el reintegro una vez cerrado el primer trimestre de 2023.

El reintegro observado por intervención de la Auditoría Superior de la Federación por \$575.34 pesos, fue determinado a partir de diferencias de pesos de pólizas contra bancos, por redondeos y algunas reclasificaciones, por lo anterior, el CECyTEC procedió al reintegro inmediato una vez que tuvo conocimiento de la determinación de la diferencia por parte de la ASF.

Por lo anterior, solicito se tenga por solventado este punto.

Resultado 9

Se comprueba que el CECyTEC, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el formato del Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres en el formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, se publicaron en sus medios locales de difusión, y reportó recursos pagados en el informe al 31 de diciembre de 2022 por 116,357,422.31 pesos; sin embargo, derivado de la revisión efectuada a través de los auxiliares contables proporcionados por la instancia operadora del recurso del programa, se identificaron recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 por 116,331,462.39 pesos, por lo que, no existió calidad y congruencia en la información remitida al Sistema de Recursos Federales Transferidos; en incumplimiento de los artículos 56, 58, 67, 68, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y cláusula quinta, inciso e, párrafo primero y segundo del Anexo de Ejecución número 9133/22 de fecha 03 de enero de 2022.

Aclaración:

La diferencia entre el importe pagado según el informe trimestral publicado en el portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el importe pagado según contabilidad corresponde a la suma de diversos importes que fueron provisionados y comprometidos en el Capítulo 1000 Servicios Personales en el portal del Sistema de Reportes Federales Transferidos al 31 de diciembre de 2022, pero que fueron devueltos como consecuencia de bajas de personal en la modalidad de contrato y por lo tanto no fueron ejercidos, procediendo a su devolución ante la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Cabe señalar que la diferencia en el importe pagado representa 0.02% del total pagado por lo que consideramos que no afecta la calidad y congruencia del reporte ya que no tiene Importancia Relativa debido a que no existe el riesgo de afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones, lo anterior





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



2023: Año de Francisco Villa

considerando lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

12 Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Resultado 10

MÚM. DEL RESULTADO: 10	CON OBSERVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
<p>De la revisión a los oficios enviados a la SEP, se constató que el CECYTEC, remitió en los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, en los cuales se incluyó los reportes de los programas en los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; el diseño del gasto conforme destinado a su ejecución; los estados de situación financiera y analíticos; así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales; la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no presentó los acuses de recibido del primero, segundo y cuarto trimestre, recibiendo además dichos informes el Gobierno del Estado de Campeche; además, el primer, segundo y cuarto trimestre fueron reportados posteriormente a los 15 días naturales a la conclusión de cada trimestre y el tercer trimestre no fue presentado; en incumplimiento del artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y a la cláusula quinta, Incisos e y f del Anexo de Ejecución número 0133/22 de fecha 03 de enero de 2022.</p>		

Aclaración:

No presentó los acuses de recibo de los informes trimestrales a la SEP del primero, segundo y cuarto trimestres

Se adjunta impresiones de los correos electrónicos de envío de los informes trimestrales a la SEP así como de los acuses de recibo:

Trimestre 2022	Fecha de envío	Fecha del acuse	Medio del acuse
Primero	7-04-2022	13-09-2022	Correo electrónico
Segundo	8-07-2022	13-09-2022	Correo electrónico
Tercero	10-10-2022	13-03-2023	Correo electrónico
Cuarto	12-01-2023	18-01-2023	Correo electrónico

En esos mismos documentos se aprecia que el CECYTEC fue insistente para que la SEP confirmara la recepción de la información, pero la confirmación fue enviada hasta la fecha señalada en la tabla anterior.

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Av. Miguel Alemán, Manzana H1, Lotes 15 Y H2 Barrio de Guadalupe. C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (981)81-66324, Ext. 111
http://www.cecyc.campeche.edu.mx/





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



"2023: Año de Francisco Villa"

Evidencia:

11. Impresiones de correos electrónicos en los que se aprecia el envío y los cuses de recibo de los informes trimestrales 2022 a la SEP.

Aclaración:

El primer, segundo y cuarto trimestres de los informes trimestrales al Gobierno del Estado de Campeche fueron reportados posteriores a los 15 días naturales a la conclusión de cada trimestre y el tercer trimestre no fue presentado

En la auditoría 516 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a la Cuenta Pública 2021 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación del 14 de marzo de 2022, fecha del acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría, al 6 de septiembre de 2022, fecha en la que se levantó el Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se determinó el resultado 11 procedimiento 5.2 por no proporcionar evidencia de la entrega de la información de los informes trimestrales al Gobierno del Estado dentro de los plazos establecidos.

Por lo anterior, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SC/OIC/CECYTEC/SA-05/2022.

Adicionalmente, el CECYTEC llevó a cabo las modificaciones necesarias a sus procedimientos para entregar al Gobierno del Estado los informes trimestrales del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el plazo establecido.

	Inicio de la auditoría 516/2021	Entrega de los informes del primero y segundo trimestre 2022	Finalización de la auditoría 516/2021	Entrega del informe del tercer trimestre 2022	Entrega del informe del cuarto trimestre 2022
Auditoría	14 de marzo de 2022		6 de septiembre de 2022		
Informes Trimestrales al Gobierno del Estado		26 de agosto de 2022		11 de octubre de 2022	17 de enero de 2022

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Evidencia:

12. Acuses de recibo de los informes trimestrales 2022 al Gobierno del Estado de Campeche.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOSGOBIERNO
DE TODOS

"2023: Año de Francisco Villa"

13. Requerimiento de información del Órgano Interno de Control relativo al expediente de investigación administrativa SC/OIC/CECYTEC/SA-05/2022. Dos hojas útiles en copia certificada.

Resultado 11

NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3CON OBSERVACIÓN NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de la información remitida por el CECyTEC en coordinación con la SAFIN, no acreditaron la notificación de la apertura de las cuentas bancarias para la administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de las aportaciones federales y estatales a la SEP; sin embargo, no presentaron los acuses de recibo de los recibos de ministración de los recursos financieros y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en formato PDF y XML, de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en incumplimiento de la disposición quinta, incisos a y b del Anexo de Ejecución número 0133/22 de fecha 03 de enero de 2022.

Aclaración:

No acreditaron la notificación de la apertura de las cuentas bancarias para la administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados de las aportaciones federales y estatales a la SEP

Las cuentas bancarias productivas abiertas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos financieros aportados por la SEP y el Gobierno del Estado fueron notificadas a la SEP por el CECyTEC el 2 de marzo de 2022 mediante correo electrónico.

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Evidencia:

14. Impresión del correo electrónico del 2 de marzo de 2022 con el que se envió a la SEP la documentación de las cuentas bancarias para la ministración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de las aportaciones federales y estatales.

Aclaración:

No presentaron los acuses de recibo de los recibos de ministración de los recursos financieros y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en formato PDF y XML de los meses de enero, febrero y marzo de 2022

Se adjuntan los acuses de recibo de los recibos de ministración de recursos financieros y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) enviados a la SEP:

Mes	Fecha de Envío	Fecha del acuse
Enero 2022	02-02-2022	10-03-2023
Febrero 2022	02-02-2022	10-03-2023
Marzo 2022	02-03-2022	10-03-2023

Cabe señalar el CECYTEC fue insistente para que la SEP confirmara la recepción de la información, pero la confirmación fue enviada hasta la fecha señalada en la tabla anterior.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
② Av. Miguel Alemán, Manzana H1, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe, C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
③ Teléfono: (961) 61-6634, Ext. 111
④ <http://www.cecycampeche.edu.mx/>





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



"2023: Año de Francisco Villa"

Por lo anterior, se solicita tener por aclarado y solventado este punto.

Evidencia:

15. Impresión de correo electrónico de envío de los CFDI de enero y febrero de 2022 el 2 de febrero de 2022 y de acuse de recibo el 10 de marzo de 2023.
16. Impresión de correo electrónico de envío de los CFDI de marzo de 2022 el 2 de marzo de 2022 y de acuse de recibo el 10 de marzo de 2023.

Resultado 18

NÚM. DEL RESULTADO: 18

CON OBSERVACIÓN NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las quincenas de la 01 a la 24 del ejercicio fiscal 2022 pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales proporcionadas por el CECyTEC, de la base de datos de los Registros Federales de Contráctuaciones (RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la base de Datos Nacionales de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO); se comprobó que el CECyTEC no autorizó ni validó la información contenida en las nóminas autorizadas con recursos del programa, debido a que una clave CURP no se identificó en la Base de Datos Nacionales de la CURP; en incumplimiento del Instructivo Normativo para la asignación de las Claves Únicas de Registro de Población.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECyTEC)					
PERSONAL NO IDENTIFICADO EN LA BASE DE DATOS DE LA CURP					
RFIC	CURP	NOM. EMP.	API. EMP.	API. EMP.	API. EMP.
ROGAMX03TR	ROGAMX03TR00000000	MÓNICA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	GUA	

TU DERECHO: Calendario con base en la norma emitida por el CECyTEC y la base de Datos Nacionales de la CURP del Registro Nacional de Población.

Aclaración

Con oficio número DARH408/2023 de fecha 6 de julio de 2023, girado por la Coordinadora de Departamento de Personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, como parte de las actividades de mantenimiento y verificación de los datos del sistema de nómina que utiliza el CECyTEC, el 16 de marzo de 2023 se efectuó la corrección de la CURP que fue observada.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Av. Miguel Alemán, Manzana 11, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe, C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (981)81-66134, Ext. 111
http://www.cecytcampeche.edu.mx/





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



2023: Año de Francisco Villa

Por lo anterior, solicito que se tenga por aclarado y solventado este resultado.

Evidencia:

17. Oficio número DARTH408/2023 de fecha 6 de julio de 2023, girado por la Coordinadora de Departamento de Personal incluyendo el CFDI de fecha 16 de marzo de 2023 a nombre de Mónica del Rosario Rodríguez Qui del periodo del 01 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2023 en los que aparece la CURP actualizada.

Cada documento de aclaración se acompaña de las copias de la documentación que justifican los argumentos vertidos, debidamente certificados.

Adicionalmente, los archivos digitales de la documentación relativa a cada resultado con observación se envían en disco compacto debidamente certificado.

Por lo anterior, solicito atentamente se tengan por atendidos los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, derivados de la auditoría número 524 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales con motivo de la Cuenta Pública 2022.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

MAD. JAIME OMAR HUCHIN MIS
Subdirector del Depto. de Contabilidad del CECyTEC.

C.c.p. -Mtra. Margarita Nelly Duarte Quijano.- Directora General del CECyTEC.- Para su conocimiento.
-C.P. Ema Juliette Pacheco y Ríe.- Director Administrativo del CECyTEC.- Para su seguimiento.
-Expediente

Ejpr/john

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCIÓN GENERAL

② Av. Miguel Alemán, Manzana H1, Lotes 15 Y 16 Barrio de Guadalupe. C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.
④ Teléfono: (980)81-66234, Ext. III
⑤ <http://www.cecycampeche.edu.mx/>



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.